	<p>Tarifa de Inspección Orgánica LPO</p>	Clave: ORG.CER.RG.02-A
		Versión: 13
		Página 1 de 7

Periodo de vigencia: 2024.

PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR PRECIO DE LOS SERVICIOS:

OBJETIVO GENERAL.

Establecer el precio de los servicios, considerando las variables para asegurarse de que se asigne un precio justo y competitivo, impulsando los servicios, aunado a esto que nuestros colaboradores estén motivados recibiendo un pago justo.

FACTORES PARA DETERMINAR EL PRECIO DE LOS SERVICIOS:

1. INVESTIGACION DE MERCADO.

Se realiza un estudio previo de mercado, analizando el valor de los servicios que se ofertan en las diversas tercerías y cuál es la opinión de los clientes a esos precios.

2. CALCULO DE COSTOS.

Antes de establecer un precio, se realiza un análisis minucioso y detallado del valor en que se incurre para llevar a cabo nuestros servicios, como son: gastos directos (sueldos, seguridad social, gastos de desplazamiento, etc.) y gastos indirectos (publicidad, arrendamientos, cursos formativos, papelería, gastos de teléfono, Acreditaciones, Aprobaciones, Propaganda y Publicidad, [pagos a los dueños de los esquemas de inocuidad etc.](#))


Por medio del análisis de horas hombre que se requieren para llevar a cabo la prestación de servicio determinando el valor hora-inspector.

PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER PRECIO DEL SERVICIO:

- Costo base del servicio (según estudio de mercado)
- (+) Sueldo y salario del inspector (incluyendo costo social)
- (+) Gastos directos
- (+) Gastos operativos
- (+) Gatos administrativos
- (=) **Costo del servicio.**

Determinación de gastos directos.

- Viáticos del inspector
- Gasolina (se multiplica el rendimiento del recorrido del vehículo por el precio de la gasolina al momento de hacer la cotización, considerando como rendimiento del vehículo el total de kilómetros recorridos entre 10).
- Mantenimiento del vehículo (estimado por día)
- Hospedaje (cuando aplique)
- Transporte (cuando no se otorgue vehículo de la empresa para prestar el servicio)
- Casetas

 PAMFA A.C. <small>VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN</small>	Tarifa de Inspección Orgánica LPO	Clave: ORG.CER.RG.02-A
		Versión: 13
		Página 2 de 7

- Papelería que se requiere para desempeñar el servicio

Determinación de gastos operativos.

- Costo del plan telefónico asignados a los técnicos
- Pagos de derechos
- Costo de las Acreditaciones y aprobaciones
- Cursos de formación

La anterior determinación de los gastos operativos se realiza sumando los importes de cada uno de los conceptos y se divide entre el número de servicios prestados por la unidad.

Determinación de Gastos administrativos.

- Luz
- Teléfono (fijo y móvil de oficina)
- sueldo personal administrativo
- Renta de oficina
- Mantenimiento de oficina
- Papelería
- Cursos de formación personal de oficina
- Gastos financieros


La anterior determinación de los gastos administrativos se realiza asignado un porcentaje determinado en función del volumen de operación de cada proyecto.

3. TARIFAS ESTABLECIDOS.

Cuando existen clientes y asociaciones donde se tiene un precio establecido, al valor asignado al precio actual se le aplica el porcentaje de inflación que se genera en el año. (según El INEGI).

Una vez recopilada la información se establecen los servicios asegurándose de los siguientes puntos:


- Ofrecer un servicio con un valor añadido que **aporte** a los mismos.
- Con la calidad que ofrecemos en nuestros servicios evitamos que se ponga en tela de juicio la misma.
- Crear una empresa con autoridad, aportar valor y ser mejores en los servicios prestados creando una experiencia única con los clientes.

 PAMFA A.C. <small>VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN</small>	Tarifa de Inspección Orgánica LPO	Clave: ORG.CER.RG.02-A
		Versión: 13
		Página 3 de 7

Periodo de vigencia: **2024**

La siguiente tarifa incluye una certificación: **Ley de Producción Orgánica – LPO**

#	Servicio	Precio en pesos mexicanos	Especificaciones.
PRODUCTOR INDIVIDUAL – VEGETAL			
1	Costo anual La cuota anual cubre los gastos operativos de Verificación y Certificación PAMFA A.C., Emisión del certificado, cuando se haya dado cumplimiento con los requisitos de la certificación LPO.	\$4,800.00	No reembolsable a partir de aceptar el contrato.
2	Costo de revisión de expediente	\$3,600.00	No reembolsable a partir de aceptar el contrato.
3	Costo por hectárea (de la 1 a la 50 ha)	\$2,400.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de inspección.
4	Costo por hectárea (de la 51 a la 100 ha)	\$2,400.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de inspección. Adicionales a la primera categoría de 1-50 ha.
5	*Costo por hectárea (por cada 50 hectáreas después de 100)	\$1,200.00	Adicionales al segundo rango. No reembolsable a partir de aceptar el plan de inspección.
6	Costo por inspección (día inspección), elaboración de informe de inspección.	\$4,800.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de inspección.
7	Revisión de acciones correctivas y expediente final de Certificación.	\$2,400.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de inspección.
*A partir de 151 hectáreas, se realizará un cobro adicional de \$1,000.00 por cada rango de 50 hectáreas.			
RECOLECCIÓN SILVESTRE			
	Costo anual: La cuota anual cubre los gastos operativos de Verificación y Certificación PAMFA A.C., Emisión del certificado, cuando se haya dado cumplimiento con los requisitos de la certificación LPO.	\$4,800.00	No reembolsable a partir de aceptar el contrato.
	Costo de revisión de expediente.	\$3,600.00	No reembolsable a partir de aceptar el contrato.
	Costo por parcelas/predios (1 a 2).	\$2,400.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de inspección.
	Costo por parcelas/predios (3 a 4).	\$2,400.00	Adicionales al primer rango. No reembolsable a partir de aceptar el plan de inspección.
	Costo por inspección (día inspección), elaboración de informe de inspección.	\$4,800.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de inspección.
	Revisión de acciones correctivas y expediente final de Certificación.	\$2,400.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de inspección.
El costo final puede adecuarse considerando: 1.- Número de parcelas, 2.- Ubicación de parcelas y 3.- Separación entre parcelas.			

 PAMFA A.C. <small>VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN</small>	Tarifa de Inspección Orgánica LPO	Clave: ORG.CER.RG.02-A
		Versión: 13
		Página 4 de 7

GRUPO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES CON SIC

1	Costo anual: La cuota anual cubre los gastos operativos de Verificación y Certificación PAMFA A.C., Emisión del certificado, cuando se haya dado cumplimiento con los requisitos de la certificación LPO.	\$4,800.00	No reembolsable a partir de aceptar el contrato.
2	Costo de revisión de expediente	\$6,700.00	No reembolsable a partir de aceptar el contrato.
3	Costo por inspección (día inspección), elaboración de informe de inspección.	\$4,800.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de inspección.
4	Revisión de acciones correctivas y expediente final de Certificación.	\$6,700.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de inspección.

El costo aumentará cuando el riesgo del cultivo se determine como alto con base a la ubicación de la operación.

La muestra para la revisión in situ y al expediente, se determinará sobre el 10% de los productores que conformen el grupo, considerando grupos de 10 productores en adelante. Si es un grupo de 9 o menos productores se realizará la revisión in situ del 100% de los productores. El costo por grupo de productores se calcula con base al número total de integrantes.


El costo final puede adecuarse considerando: 1.- Número de parcelas, 2.- Ubicación de parcelas y 3.- Separación entre parcelas.

PRODUCTOR INDIVIDUAL – GANADERÍA

Costo anual La cuota anual cubre los gastos operativos de Verificación y Certificación PAMFA A.C., Emisión del certificado, cuando se haya dado cumplimiento con los requisitos de la certificación LPO.	\$4,800.00	No reembolsable a partir de aceptar el contrato.
Costo de revisión de expediente	\$3,600.00	No reembolsable a partir de aceptar el contrato.
Costo por especie (un propósito)	\$2,400.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de inspección.
Costo por más de dos especies (un mismo propósito)	\$2,400.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de inspección. Se agregan al costo para una sola especie. Es decir, se duplica el costo.
Costo por especie (distintos propósitos)	\$3,600.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de inspección.
Costo por más de dos especies (distintos propósitos)	\$6,000.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de inspección.
Costo por inspección (día inspección), elaboración de informe de inspección.	\$4,800.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de inspección.
Revisión de acciones correctivas y expediente final de Certificación.	\$2,400.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de inspección.

PRODUCCIÓN ANIMAL- CLASE INSECTA

1	Costo anual La cuota anual cubre los gastos operativos de Verificación y Certificación PAMFA A.C., Emisión del certificado, cuando se haya dado cumplimiento con los requisitos de la certificación LPO.	\$3,600.00	No reembolsable a partir de aceptar el contrato.
---	---	------------	--

 PAMFA A.C. <small>VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN</small>	Tarifa de Inspección Orgánica LPO	Clave: ORG.CER.RG.02-A
		Versión: 13
		Página 5 de 7

2	Costo de revisión de expediente	\$3,600.00	No reembolsable a partir de aceptar el contrato.
3	Costo por apiarios (de 1 a 3 apiarios)	\$2,400.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de inspección.
4	Costo por apiarios (de 4 a 6 apiarios)	\$4,800.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de inspección.
5	Costo por apiarios (de 7 a 10 apiarios)	\$7,200.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de inspección.
6	Costo por inspección (día inspección), elaboración de informe de inspección.	\$4,800.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de inspección.
7	Revisión de acciones correctivas y expediente final de Certificación.	\$2,400.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de inspección.

TRANSFORMACIÓN – PLANTA PROCESADORA - EMPAQUE


1	Costo anual: La cuota anual cubre los gastos operativos de Verificación y Certificación PAMFA A.C., Emisión del certificado, cuando se haya dado cumplimiento con los requisitos de la certificación LPO.	\$4,800.00	No reembolsable a partir de aceptar el contrato.
2	Costo de revisión de expediente.	\$3,600.00	No reembolsable a partir de aceptar el contrato. Se incluye la revisión de hasta 5 etiquetas.
3	* Costo por inspección (día inspección), elaboración de informe de inspección.	\$4,800.00	No reembolsable al aceptar el plan de inspección.
4	Revisión de acciones correctivas y expediente final de Certificación.	\$2,400.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de inspección.
5	Costo de revisión de etiqueta adicional, a partir de la sexta.	\$600.00	No reembolsable al aceptar el plan de inspección.

[*Para proceso y/o transformación incluye la revisión de hasta 5 productos con un máximo de 10 ingredientes. Se cobrará una tarifa adicional, considerando el número de días de inspección que se utilicen de acuerdo con el número final de productos y/o Ingredientes.](#)

COMERCIALIZADORAS

1	Costo anual: La cuota anual cubre los gastos operativos de Verificación y Certificación PAMFA A.C., Emisión del certificado, cuando se haya dado cumplimiento con los requisitos de la certificación LPO.	\$4,800.00	No reembolsable a partir de aceptar el contrato.
2	Costo de revisión de expediente.	\$3,600.00	No reembolsable a partir de aceptar el contrato. Se incluye la revisión de hasta 5 etiquetas.
3	*Costo por inspección (día inspección), elaboración de informe de inspección.	\$4,800.00*	No reembolsable al aceptar el plan de inspección.
4	Revisión de acciones correctivas y expediente final de Certificación.	\$2,400.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de inspección.
5	Costo de revisión por cada etiqueta adicional, a partir de la sexta.	\$600.00	No reembolsable al aceptar el plan de inspección.

*Los días de inspección se calcularán con base al número de proveedores con los que cuente la comercializadora.

 PAMFA A.C. <small>VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN</small>	Tarifa de Inspección Orgánica LPO	Clave: ORG.CER.RG.02-A
		Versión: 13
		Página 6 de 7

El cobro de este alcance se realizará solo si el servicio se solicita de manera independiente. Cuando se solicite de manera conjunta con algún otro alcance de esta tarifa, ejemplos: producción vegetal, transformación y/o planta procesadora, no generará costo.

CUADRILLAS DE COSECHA

1	Costo anual: La cuota anual cubre los gastos operativos de Verificación y Certificación PAMFA A.C., emisión del certificado, cuando se haya dado cumplimiento con los requisitos de la certificación LPO.	\$4,800.00	No reembolsable a partir de aceptar el contrato.
2	Costo de revisión de expediente.	\$3,600.00	No reembolsable a partir de aceptar el contrato.
3	* Costo por inspección (día inspección), elaboración de informe de inspección.	\$4,800.00	No reembolsable al aceptar el plan de inspección.
4	Revisión de acciones correctivas y expediente final de Certificación.	\$2,400.00	No reembolsable a partir de aceptar el plan de inspección.

* El número de días de inspección se calculará de acuerdo con el número de cuadrillas a inspeccionar, tomando de referencia la revisión de 1 hasta 5 cuadrillas por día.

El costo total del servicio se calcula sumando **el costo anual + costo de revisión de expediente + costo de unidades de producción y/o proceso + costo de los días de inspección + costo de revisión de acciones correctivas + costo de análisis de suelo y/o fruta de ser necesarios + el costo de etiquetas adicionales en caso de aplicar**. Si se requiere la adición de la Certificación del Régimen Orgánico de Canadá (COR) y Acuerdo de equivalencia con Estados, se agregará **el 40%** sobre la sumatoria de los conceptos anteriores que apliquen.


El cobro del concepto “**COSTO ANUAL**”, sólo se cobrará una sola vez, cuando el operador solicite más de un alcance (Ejemplo: producción vegetal + procesamiento).

CERTIFICADOS DE CONTROL

Certificado de control (Costo para solicitudes recibidas con documentación completa en un horario de lunes a viernes de 08:00 am a 05:00 pm)	\$500.00	No aplica viáticos.
Certificado de control (Costo para solicitudes recibidas con documentación completa en un horario de lunes a viernes de 05:01 pm a en adelante y fines de semana).	\$800.00	No aplica viáticos
Certificado de control para envíos múltiples. (Costo para solicitudes recibidas con documentación completa en un horario de lunes a viernes de 08:00 am a 05:00 pm).	\$1,500.00	No aplica viáticos
Certificado de control para envíos múltiples. (Costo para solicitudes recibidas con documentación completa en un horario de lunes a viernes de 05:01 pm a en adelante y fines de semana).	\$2,000.00	No aplica viáticos

AMPLIACIÓN DE ALCANCE DE CERTIFICACIÓN

***Ampliación de alcance de certificación (Sólo revisión documental)	\$5,000.00	No aplica viáticos.
***Ampliación de alcance de certificación (Revisión en sitio)	\$8,400.00	Más viáticos

	Tarifa de Inspección Orgánica LPO	Clave: ORG.CER.RG.02-A
		Versión: 13
		Página 7 de 7

*****El tipo de revisión para la ampliación del alcance de certificación se determinará en base al procedimiento de Certificación vigente.**

***Notas:**

*Los precios **no incluyen IVA**, tampoco los viáticos para la inspección en sitio, su cobro se realiza posterior a la inspección (traslado, alimentación y hospedaje).

*Los costos de los análisis de laboratorio, se cobrarán de acuerdo con el tipo y cantidad de muestras tomadas y enviadas al laboratorio.

PAMFA, determinará el costo con base en tiempo necesario cuando se reciban notificaciones de variación y/o irregularidades y/o infracciones que impliquen un aumento en los costos.

El presente documento está sujeto a actualizaciones, cuando haya cambios se le notificará al operador vía correo electrónico y a través de nuestra página www.pamfa.com.mx, donde podrá consultar la tarifa de precios vigente.

ACEPTACIÓN DE TARIFA.

EL OPERADOR DECLARA: La aceptación de tarifas para el año en curso.

Conocer y aceptar los servicios de certificación en los términos establecidos por la Ley de Productos Orgánicos vigente y se compromete a respetar las disposiciones contenidas en el mismo.

Lugar y fecha: _____

Nombre y firma del operador: _____